

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 982.-

DALCAHUE, 30 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24.10.2018 que Declara Situación de Emergencia Municipal. El Cometido Funcionarios N° 98, 108, 102, 100, 99, 104, 103. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Marlen Arroyo Sánchez, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Asistir a Primer Seminario y Foro Panel sobre la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Animales, análisis Jurídico sobre su Aplicación, fortalezas y Debilidades, en la ciudad de Puerto Montt el día 30/11/2018 (Viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular KGTY-88.
2. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S:** Tramitación de boletas de garantía en ESSAL en la ciudad de Puerto Montt por proyecto construcción red de agua potable y alcantarillado, sector Vista Hermosa, Dalcahue el día 30/11/2018 desde las 09:00 a las 20:30. (Viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar equipo (Sillas y mesas) al Gimnasio Municipal, por actividades programada para la Teletón, trasladar a encuestadora al Sector de Puchauran y trasladar a funcionaria del Programa Vínculo al Sector de la Costa el día 30/11/2018. (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
4. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Baamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Olegario: Luis:** Realizar ripiado de camino la bomba en el Sector de Ñiucho. **Francisco:** Realizar carga de material que será utilizado en el ripiado de camino Juan Eugenio, Sector de Ñiucho el día 30/11/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora JYTY-47 y camión BGRR-24.
5. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Olegario - Cristian:** Realizar traslado de material para ripiado de camino en sector de Ñiucho. **Ramón:** Realizar carga de camiones para programa ripiado en sector de Ñiucho **Franco:** Realizar esparcimiento de material con retroexcavadora el día 30/11/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, camión KRHR-27 excavadora KKHX-92 y retroexcavadora DTTZ-15.
6. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Olegario Ericas Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Olegario B:** Realizar traslado de sillas por actividad programada por la Teletón. **Olegario E:** Realizar el traslado de funcionarios y de amplificación, el día 01/12/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18.
7. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Realizar apertura y cierre de Edificio Municipal además participar en actividades programada por la Teletón día 01-02/11/2018 (Sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/mvva.